REQUISITOS PARA REGISTRO DE PROVEEDORES

PERSONA MORAL

A) Generar oficio de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores (Hoja membretada).

B) Copia de identificación donde conste sus datos (Credencial de elector del representante legal).

C) Copia simples del acta certificada por notario público del acta constitutiva y reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

D) Constancia de situación fiscal actualizada.

E) Poder general para los actos de administración y dominio del representante legal.

F) Copia de declaración anual del impuesto ISR, IVA, IETU del último ejercicio fiscal.

G) Cumplimiento de obligaciones (Art. 32-D) SAT.

H) Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones (Art. 32-D) IMSS.

I) Constancia de cumplimiento de obligaciones (Art. 34 BIS) Estatal.

J) Comprobante del domicilio fiscal actual.

K) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.

L) Copia del formato de abono a cuenta (Tramitado).